



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 de Julio 2012

RES.H- N° 1762-12

Expte. N° 5.048/11

VISTO:

La Resolución H-N° 1244/12 por la cual se adjudica, entre otras, a la firma: Plural Libros, la provisión de bibliografía destinada a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la firma remite nota informando la imposibilidad de proveer algunos renglones adjudicados a la misma debido a que se encuentran agotados en sus respectivas editoriales;

Que resultan atendibles los motivos expuestos por la librería que presenta la petición de rescisión por cuanto el presente caso se encuadra en el Capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado y la presente contratación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

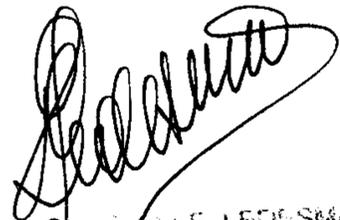
RESUELVE:

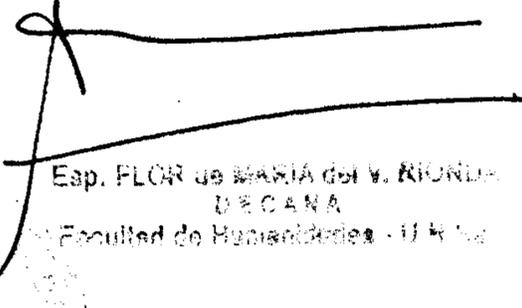
ARTICULO 1.- RESCINDIR parcialmente, por las razones expuestas en el exordio, la adjudicación de bibliografía destinada a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades a la firma: PLURAL LIBROS, CUIT N° 27-06344301-3, con domicilio en calle Buenos Aires N° 220 de esta ciudad, renglones cotizados que a continuación se detallan: 2 (3 ej), 13 (3 ej), 18 (3 ej), 25 (3 ej), 28 (3 ej), 53 (3 ej), 54 (3 ej), 61 (2 ej), 62 (3 ej), 67 (3 ej), 68 (3 ej), 72 (3 ej), 74 (4ej), 75 (2 ej), 80 (3 ej), 84 (3 ej), 85 (3 ej), 94 (3 ej), 101 (3 ej), 105 (3 ej), 116 (3 ej), 117 (3 ej) y 125 (4 ej), por la suma total de pesos ocho mil ciento setenta y cinco (\$ 8.175,00).-

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma total de pesos ocho mil ciento setenta y cinco (\$ 8.175,00) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.003.16.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4. para el presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la firma: Plural Libros, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ave


Dra. EUGENIA E. LEDO SMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa